

Expediente: **1189/18**

Carátula: **TELLO DIEGO JAVIER ARTURO C/ PAPELERA TUCUMAN S.A. Y GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20335405251 - TELLO, DIEGO JAVIER ARTURO-ACTOR

27130678659 - PAPELERA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

20293382582 - HERNANDEZ RUIZ, ALEJANDRO DAVID-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

20335405251 - CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

27130678659 - GRUNAUER DE FALU, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1189/18



H105025803283

**JUICIO: TELLO DIEGO JAVIER ARTURO c/ PAPELERA TUCUMAN S.A. Y GALENO ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1189/18-Juzgado del Trabajo I nom.**

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2025. -

I. Por recibidos los autos del título.

II. Cúmplase. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, tanto de capital como de honorarios (art. 601 al 608 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en la sentencia del 25/10/2024 , bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del C.P.L.

III.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 2 a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su incineración.

IV. Practíquese planilla fiscal. -GOF1189/18

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.